

13 DE DICIEMBRE DE 2021.

INFORMACION OSPATCA: NORMATIVA VIGENTE

• **COBERTURA:**

Toda medicación debe ser convalidada en el sistema de Mis validaciones, el cual indica la cobertura que posee la misma, de lo contrario es motivo de débito.

• **TIPO DE RECETARIO:** Digital, oficial, particular.

• **VALIDEZ DE LA RECETA:**60 días

- ***Cada receta debe adjuntar ticket y código de validación escrito a mano o impreso del sistema.***
- **al momento de auditar se tomará en cuenta el valor del ticket si es menor a la validación, dado que es lo facturado al fisco.**

PRESENTACION:

Del 1 al 10 de cada mes en sedecentral OSPATCA

Dirección: presidente Luis Sáenz Peña 1144 CP 1110 CABA

1. Planilla de presentación:

SE DEBE PRESENTAR POR COLEGIO O FARMACIA LA PLANILLA ADJUNTA A ESTA NOTA, EN LA MISMA SE SOLICITA **COMPLETAR TODOS LOS DATOS.** TENER EN CUENTA QUE EL **CUIT DEBE COINCIDIR CON EL CBU** PARA CANCELAR EL PAGO DEL MISMO. REALIZAR LA SUMA TOTAL DE LOS LOTES DE MIS VALIDACIONES Y BONIFICACION EN CASO QUE CORRESPONDA.

QUEDAN EXCENTAS DE COMPLETAR CBU Y RAZON SOCIAL LAS FARMACIAS QUE FACTURAN A TRAVEZ DE COLEGIOS.

2. Cierre de lotes

Cierre de lotes a través de la página de mis validaciones, Se debe imprimir el código y adjuntar las recetas que le correspondan al mismo, de lo contrario el sistema no nos permite auditar dicha liquidación.

Ante cualquier consulta estamos a su disposición a través de los siguientes contactos

Tel: 011-6091-7900

Int. 289 Ana Ugarte email-augarte@ospatca.org.ar

Int. 278 Enzo Ordoñez email-eordonez@ospatca.org.ar